

# PERIODICO OFICIAL

**HIDALGO**  
**HIDALGO**



*Hidalgo*

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de Mayo de 2001.

Núm. 21

Director LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUÍZ  
General: Coordinador General Jurídico  
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON  
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de Septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causar impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja de Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1 - 22

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

### JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

#### MIXQUIAHUALA, HGO.

##### REMATE

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. Apolinar Neri Aguilar y Raymundo Martínez Aguilar, en contra de María Luisa Hernández de Calvo, expediente número 570/95, obra un auto que a la letra dice:

"Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 10 diez de abril del año 2001 dos mil uno:

Por presentados Lics. Apolinar Neri Aguilar y Raymundo Martínez Aguilar con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 552, 557, 558 y 561 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Se manda a sacar en remate el bien embargado en autos, consistente en un inmueble ubicado en calle de Zaragoza sin número de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyos datos registrales son: Partida 134, Página 68, Sección V, Tomo I, de fecha 28 de septiembre de 1977, inmueble propiedad de María Luisa Hernández de Calvo.

II.- Para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de dicho bien, la cual se llevará a cabo en el local de este Juzgado el día 31 treinta y uno de mayo del año en curso a las 11:00 horas, convocándose a postores que se interesen en la adquisición de dicho bien.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$215,600.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense edictos en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo en su sección regional, en los lugares públicos de costumbre, en el lugar de ubicación del inmueble a rematar por tres veces dentro de nueve días.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó y firmó el C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Lic. S. Enrique Flores Colín, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, Lic. Anastacia Ramos de Lucio, que autoriza y dá fé".

3 - 3

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a 20 de abril del 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRO GRANADOS ANGELES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 23-04-2001

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### PACHUCA, HGO.

##### REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jesús Ballesteros Munguía, en contra de Lic. Ramón Juventino Rueda Morales, expediente número 699/95.

Se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 29 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate dentro del presente Juicio decretándose en pública subasta la venta del bien embargado a la parte demandada consistente en el inmueble ubicado en calle Olivo sin número, barrio de Cosapa, en Zacualtipán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 23-04-2001

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO  
OFICIALÍA MAYOR**

**Convocatoria: 016**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN PARA LA PISTA DEL AEROPUERTO "JUAN GUILLERMO VILLASANA", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**Licitación Pública Estatal**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-032-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	10/05/2001	11/05/2001 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2001 11:00 horas	\$50,000.00

Partida	Clave CAEMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C030000110	Luces para lineamiento de pista	15	Conjunto
2	C030000166	Base para lámpara	15	Pieza
3	C030000204	Lentes transparentes PL 10003	15	Pieza
4	C390000778	Abrazadera de seguridad	15	Pieza
5	C780400000	Sellos originales 10049	15	Pieza

LOS DEMÁS BIENES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

I.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUÉ DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 2000 Ó 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

\* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRO CÍVICO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:30 A 16:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: VEINTE DÍAS HÁBILES.

EL PAGO SE REALIZARÁ: CONTADO CONTRA ENTREGA TOTAL Y SATISFATORIA DE LOS BIENES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 08 DE MAYO DEL 2001.

~~DR. MIGUEL ÁNGEL TOVAR GOMEZ~~

OFICIAL MAYOR  
RUBRICA.

**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Convocatoria: 006**

En cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Hidalgo, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Material para oficina, Consumibles de cómputo, Bienes Informáticos, Impresos, Equipo de transporte, Maquinaria y Equipo diverso de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42055001-013-01	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 650.00	16/05/2001	17/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 10:00 horas	25/05/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond Facia 36 Kg caja con 10 Pqtes.			96	Caja
2	C210000242	Separadores de plástico o cartulina			102	Paquete
3	C210000134	Engrapadora			53	Pieza
4	C210000248	Papel para fax			32	Paquete
5	C210000000	Pastas para engargolar transparentes, plásticas			87	Paquete
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42055001-014-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	16/05/2001	17/05/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 11:00 horas	25/05/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para impresora laser 4050N			21	Pieza
2	C870000000	Toner para impresora laser 1100C			22	Pieza
3	C870000000	Cartucho para impresora Desk Jet 930C color			22	Pieza
4	C870000000	Cartucho para impresora Desk Jet 930C negro			21	Pieza
5	C870000114	Pantalla antireflejante			53	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42055001-015-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	16/05/2001	17/05/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2001 10:00 horas	23/05/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	I180000000	Computador HP Vectra			17	Equipo
2	I180000000	Computadora HP Vectra VL 400			5	Equipo
3	I180000000	Licencias de Microsoft Office			80	Pieza
4	I180000000	CD WRITER interno.			14	Pieza
5	I180000000	Switch cisco 2924C-XL			2	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42055001-016-01	\$ 250.00 Costo en compranet: \$ 200.00	16/05/2001	17/05/2001 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 12:00 horas	25/05/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C660800000	Constancia de Inscripción			2	Millar
2	C660800000	Constancia Terminación			2	Millar
3	C660800000	Credenciales			1	Millar
4	C660800000	Hojas de respuesta			57	Millar
5	C660800000	Calendario tamaño carta			3	Millar

- Las bases de las licitaciones 42055001-013-01, 42055001-014-01, 42055001-015-01, 42055001-016, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Valle de San Javier Número 814 - 1er. piso, Colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (01-7) 714- 85-52 al 60 ext. 105 y 163, los días 14,15,16; con el siguiente horario: 9:00 a 16:00 Hrs. horas. La forma de pago es: En Efectivo, cheque certificado ó de caja. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para las licitaciones 42055001-013-01, 42055001-014-01, 42055001-015-01 y 42055001-016-01 se llevará a cabo el día 17 de Mayo del 2001 a las 10:00, 11:00, 12:00 y 13:30 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, ubicado en: Boulevard Valle de San Javier Número 814 - 2o. piso, Colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s), para la licitación 42055001-015-01, se efectuará el día 23 de Mayo del 2001 a las 10:00 horas y para las licitaciones 42055001-013-01, 42055001-014-01 y 42055001-016-01 se efectuarán el día 25 de Mayo del 2001 a las 10:00, 11:00 y 12:00 respectivamente en: Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, Boulevard Valle de San Javier, Número 814 - 2o. piso, Colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

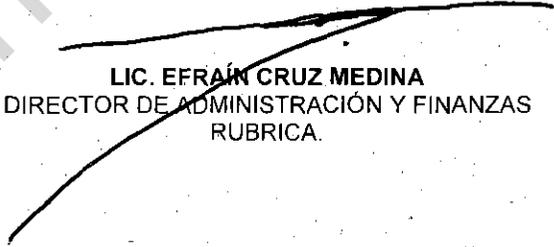
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo, para las licitaciones 42055001-013-01, 42055001-014-01 y 42055001-016-01.
- Se otorgará un anticipo del 30 %. Para la licitación 42055001-015-01.
- Lugar de entrega: Boulevard Valle de San Javier N° 814 1er. piso Fraccionamiento Valle de San Javier Pachuca, Hgo., los días del día 7 al 10 de cada mes dentro de los días hábiles, iniciando en Junio del presente año en el horario de entrega: de 9:00 a 12:00 Hrs..
- Plazo de entrega: para las licitaciones 42055001-013-01 y 42055001-014-01 hasta el día 10 de cada mes, para la licitación 42055001-015-01; las partidas 2, 17 y 18 se entregarán el día 1° de junio y para las demás partidas la entrega será el día 13 de junio del 2001. para la licitación 42055001-016-01 como tiempo máximo el día 12 de los meses indicados en las bases de licitación.
- El pago se realizará: para las licitaciones 42055001-013-01 42055001-014-01 y 42055001-016-01 Pago mensual 5 días después de la entrega satisfactoria de los bienes y factura correspondiente y para la licitación 42055001-015-01, se realizará 30% de anticipo y el 70% 5 días después de la entrega satisfactoria de los bienes y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Hidalgo.
- Deberá contar con Registro en el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Hidalgo (2000 ó 2001)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42055001-017-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	17/05/2001	18/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 13:00 horas	25/05/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedan 4 puertas			1	Unidad
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42055001-018-01	\$ 250.00 Costo en compranet: \$ 200.00	17/05/2001	18/05/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 14:00 horas	25/05/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire			4	Equipo

- Las bases de las licitaciones correspondientes a las licitaciones 42055001-017-01 y 42055001-018-01 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Valle de San Javier Número 814 - 1er. piso, Colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (01-7) 714- 85-52 al 60 ext. 105 y 163, los días 14,15,16,17; con el siguiente horario: 9:00 a 16:00 Hrs. horas. La forma de pago es: En Efectivo, cheque certificado ó de caja. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones correspondientes a las licitaciones 42055001-017-01 y 42055001-018-01 se llevarán a cabo el día 18 de Mayo del 2001 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente en: Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, ubicado en: Boulevard Valle de San Javier Número 814 - 2o. piso, Colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s), se efectuarán el día 25 de Mayo del 2001 a las 13:00 y 14:00 horas, respectivamente en: Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, Boulevard Valle de San Javier, Número 814 - 2o. piso, Colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- Lugar de entrega: para la licitación 42055001-017-01 será; Boulevard Valle de San Javier N° 814 1er. piso Fraccionamiento Valle de San Javier Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 Hrs. y para la licitación 42055001-018-01 deberá ser en cada lugar que se menciona en las bases de licitación.
- Plazo de entrega para la licitación 42055001-017-01: desde el día de la firma del contrato y hasta el día 13 de junio del 2001, para la licitación 42055001-018-01 la entrega será del 18 al 21 de junio del 2001.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% 5 días después de la entrega del bien y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Deberá contar con Registro en el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Hidalgo (2000 ó 2001)

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 14 DE MAYO DEL 2001.

  
**LIC. EFRAÍN CRUZ MEDINA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RUBRICA.

**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Convocatoria: 007**  
**Segunda Convocatoria**

En cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Hidalgo, el Telebachillerato del Estado de Hidalgo convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de Limpieza Integral y Seguros de Accidentes Personales Escolares de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42055001-019-01	\$ 450.00 Costo en compranet: \$ 400.00	16/05/2001	18/05/2001 12:00 horas	17/05/2001 10:00 horas	24/05/2001 10:00 horas	24/05/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	7	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42055001-020-01	\$ 450.00 Costo en compranet: \$ 400.00	16/05/2001	18/05/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2001 11:00 horas	24/05/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Seguros de Accidentes Personales Escolares	2,718	Póliza

Docu

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Valle de San Javier Número 814 1er. piso, Colonia Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (01-7) 714- 85-52 al 60 ext. 105 y 163, los días 14, 15 y 16 de Mayo de 2001; con el siguiente horario: 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: Efectivo, Cheque Certificado o de Caja a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo (Telebachillerato). En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 18 de Mayo del 2001 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en: Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, ubicado en: Boulevard Valle de San Javier Número 814 2o. piso, Colonia Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita a instalaciones de la licitación correspondiente al Servicio de Limpieza Integral, se llevará a cabo el día 17 de Mayo del 2001 a las 10:00 horas en: Dirección General: Boulevard Valle de San Javier no. 302, planta baja y 1er. piso Col. Valle de San Javier C.P. 42086 y Bodega: Ignacio Zaragoza no. 131, esq. Alta Tensión, Col. Ampliación Santa Julia, C.P. 42080, Pachuca, Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 24 de Mayo del 2001 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en: Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, Boulevard Valle de San Javier, Número 814 2o. piso, Colonia Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para ambas licitaciones.
- Lugar de prestación del servicio: Para el Servicio de Limpieza: Dirección General: Boulevard Valle de San Javier no. 302, planta baja y 1er. piso Col. Valle de San Javier C.P. 42086 y Bodega: Ignacio Zaragoza no. 131, esq. Alta Tensión, Col. Ampliación Santa Julia, C.P. 42080, Pachuca, Hidalgo, los días Lunes a Viernes en el horario de : 8:30 a 16:30 horas, y para la entrega de las pólizas de seguros en el domicilio indicado para la Dirección General.
- Plazo de inicio de servicios para ambas licitaciones: 1 de Junio de 2001.
- El pago se realizará: Para el Servicio de Limpieza Integral, la convocante pagará el contrato derivado de la presente licitación por mensualidades vencidas, conforme al precio que resulte de la oferta ganadora más el 15% de I. V. A., y para el Servicio de Aseguramiento, la convocante pagará el contrato de la presente licitación, conforme al precio que resulte de la oferta ganadora más el Derecho de Póliza y el 15% de I. V. A. previa revisión y aprobación de las facturas, durante los 5 días posteriores a la entrega de las pólizas o consentimientos de aseguramiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de cada licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Hidalgo.
- Los participantes deberán contar con el Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Hidalgo (2000 o 2001).

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 14 DE MAYO DEL 2001.

**LIC. EFRAÍN CRUZ MEDINA**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RUBRICA.





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO  
MUNICIPIO DE JUÁREZ HIDALGO, HGO.**

**CONVOCATORIA No. LP. 01-2001**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, en sus artículos 23, 24 y demás correlativos, se convoca a las Personas Físicas y Morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en los concursos para la adquisición de 2 bienes muebles, cuyas características a continuación se detallan, lo anterior bajo el patrocinio de Oficio de Autorización No. SDS-CGC-A-FUP/GI-2001-033-03.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
MJH-PM-CH-001-2001	Camioneta Ford Explorer limited XLS, 4 puertas, V-6 cilindros, tracción 4x2, automática de 5 velocidades c/sobre marcha, aire acondicionado de color blanco	\$ 1,000.00	09/05/2001 10:00 Hrs.	10/05/2001 10:00 Hrs.
MJH-PM-CH-002-2001	VW Sedan austero, 2 puertas, color blanco marfil, 4 cilindros	\$ 1,000.00	09/05/2001 12:00 Hrs.	11/05/2001 10:00 Hrs.

**I.- VENTAS**

Las bases de este concurso se podrán obtener en la Presidencia Municipal de Juárez Hidalgo, Hgo., previa presentación de los siguientes documentos:

- ◆ Solicitud escrita en papel membretado para participar en el concurso.
- ◆ Escrito de que no se encuentra en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles.
- ◆ Registro vigente del padrón de proveedores de Gobierno del Estado.

Una vez revisados estos documentos, se procederá a efectuar el pago por medio de efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la tesorería municipal de Juárez Hidalgo, Hgo., en la caja de la misma por el importe de las bases a adquirir, las cuales tendrán un costo de \$ 1,000.00 ( mil pesos 00/100 M.N. ) por concurso, dicho importe no es reembolsable.

A la presentación del recibo oficial correspondiente al pago de las bases, éstas le serán entregadas en las oficinas de la Presidencia Municipal de Juárez Hidalgo, Hgo.

## II.- JUNTA DE ACLARACIONES

Las juntas de aclaraciones previas a los concursos, se llevarán a cabo en la sala de cabildos los siguientes días:

- a) Para el concurso No. MJH-PM-CH-001-2001 el día 9 de mayo del 2001 a las 10:00 Hrs.
- b) Para el concurso No. MJH-PM-CH-002-2001 el día 9 de mayo del 2001 a las 12:00 Hrs.

## III.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo en el lugar señalado para las juntas de aclaraciones, los días 10 y 11 de mayo del 2001 a las 10:00 Hrs. Respectivamente.

## IV.- ACTA DE FALLO

L a fecha y hora de fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de ofertas.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LIC. ELMER CESREDES GALINDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Juárez Hidalgo, Hgo., a 4 de mayo del 2001.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
COMISIÓN GASTO - FINANCIAMIENTO  
LICITACION MULTIPLE ESTATAL No. UAEH-01/2001

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, en sus artículos 23, 24 y demás correlativos, La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a través de su Comisión Gasto - Financiamiento, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en las siguientes licitaciones para la adjudicación de contratos de adquisición de los bienes autorizados en el Presupuesto Anual Universitario (PAU).

No. de concurso	Descripción	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de ofertas	Acto de fallo	Capital contable requerido
UAEH-ELEC-01-2001	Material eléctrico	\$500.00	14 al 18 de mayo del 2001 9:00 a 14:00 hrs	21 Mayo 2001 11:00 hrs	22 Mayo del 2001 9:00 hrs	23 Mayo del 2001 10:30 hrs	\$500,000.00
UAEH-COM-01-2001	Equipo de cómputo	\$500.00	14 al 18 de mayo del 2001. 9:00 a 14:00 hrs	21 Mayo 2001 11:00 hrs	22 Mayo del 2001 9:00 hrs.	23 mayo del 2001 10:30 hrs	\$500,000.00

Las especificaciones se encuentran descritas en las bases de cada concurso, las cuales a partir de la fecha de venta de bases podrán ser consultadas en la página:

<http://www.uach.org.mx>

**Venta de bases:**

- Las bases a las que invariablemente se sujetarán los concursos, se podrán obtener en la División de Administración y Finanzas de la U.A.E.H., ubicadas en Abasolo número 600, colonia Centro Pachuca Hidalgo. C.P. 42000; Teléfono 01-71-7-20-00 ext. 1421 y 1422. La forma de pago es cheque certificado a favor de la Universidad. y/o por Internet en la pagina de la universidad con deposito a Banca Serfin Sucursal 079 Cuenta 0100069-6.
- La junta de aclaraciones se celebrará el día 21 de Mayo del 2001 a las 11:00 hrs. En la sala de consejo Académico ubicada en edificio Central de la universidad. Abasolo No. 600. Col. Centro Pachuca Hidalgo.
- La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2001, a las 9:00 horas, en la sala de "Consejo Académico" ubicada en Abasolo número 600, Pachuca, Hgo.
- El fallo de este concurso, se dará a conocer el día 23 de mayo de 2001, a las 10:30 horas, en la citada sala de "Consejo Académico" de la U.A.E.H., el cual no admitirá recurso alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas**
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 39 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con bienes muebles.
- Los interesados deberán tener el registro vigente 2000 o 2001 ante el Padrón de proveedores del Gobierno del estado de Hidalgo.**

PACHUCA, HGO., A 8 DE MAYO DE 2001.  
POR LA COMISIÓN GASTO - FINANCIAMIENTO DE LA U.A.E.H.  
PRESIDENTE

DR. ENRIQUE G. MEXEDO ORTIZ

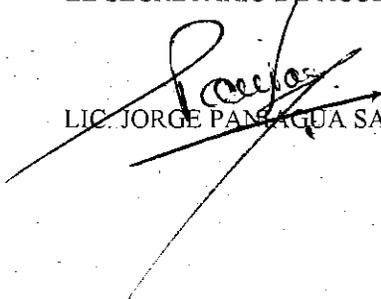
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14.  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

EXPEDIENTE : 268/99-14.  
POBLADO: TEZONTEPEC DE ALDAMA.  
MUNICIPIO: TEZONTEPEC DE ALDAMA.  
ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACION: A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO EJIDATARIO FELIPE GARCIA ESTRADA DEL poblado de TEZONTEPEC DE ALDAMA, Municipio del mismo nombre, ESTADO DE HIDALGO promovido por ANDREA Y EUSEBIO DE APELLIDOS GARCÍA ESTRADA para el efecto de que comparezcan a deducir sus posibles derechos en la Audiencia de Ley, misma que tendrá verificativo el día **4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, A LAS 14:00 HORAS**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de abril del año en curso, además se ordena notificar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo de la Región de Tula de Allende, Municipio de su mismo nombre, Estado de Hidalgo" y el periódico "Oficial del Gobierno del Estado", en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tezontepec de Aldama, Hgo.-DOY FE-----  
----- Pachuca, Hgo., a 25 de Abril del año 2001.-----

2 - 1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

  
LIC. JORGE PANAGÜA SALAZAR.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Cutberto Martín Romero en representación de la señora Inés Daniel Martín, en contra de Gerardo Rosado Moreno, expediente número 68/2001.

Ixmiquilpan, Hidalgo, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil uno.

Por presentado el C. Cutberto Martín Romero con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 91 Fracción II, 92, 98 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- ..... II.- Como lo solicita la parte actora, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico Sol de Hidalgo Regional, para que se emplace al demandado Gerardo Rosado Moreno, para que dentro del término legal de 40 cuarenta días a partir de la última publicación de los edictos comparezca ante esta Autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y será notificado por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo proveyó y firma la ciudadana Licenciada Blanca Sánchez Martínez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autentica y dá fé, Licenciado Ricardo Espinosa Ramírez. Doy fé.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 16 de abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-04-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Guillermina Sánchez Crecencio, en contra de Guadalupe Gutiérrez Reyes, expediente número 779/2000, se dictó un auto que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 4 cuatro de abril del 2001 dos mil uno.

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que de las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre del demandado, se autoriza el emplazamiento del C. Guadalupe Gutiérrez Reyes por medio de edictos que se publiquen tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que en el término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, se tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y será notificado por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de ese H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Arminda Araceli Frías Austria, Juez Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario P.D.D. María Guadalupe Mejía Pedraza, que dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., 17 de abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. PATRICIA ELENA URIBE LEYVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 23-04-2001

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**

Por auto de fecha 2 dos de marzo del 2001 dos mil uno, dictado dentro del expediente número 62/86, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido Pablo Montiel Morales, en contra de Martha Beltrán Rubio.

Requíerese al demandado Pablo Montiel Morales, en atención al considerando II en su parte final de la sentencia interlocutoria de fecha 19 diecinueve de junio del año 1987, en relación con el punto quinto resolutivo de la misma, requiriéndose al demandado Pablo Montiel Morales, para que dentro del término legal de 60 sesenta días a partir de la última publicación del edicto, comparezca ante el Notario Público número 7 siete de Pachuca, Hidalgo, a efecto de continuar con los trámites de escrituración del inmueble ubicado en la calle de Andador, de la Quebrada número 70, colonia Rojo Gómez de Tizayuca, Hidalgo, con el apercibimiento que de no hacerlo, así el suscrito Juez celebrará el acto jurídico en su rebeldía a fin de obtener la escrituración respectiva del inmueble ya aludido.

Publíquense los presentes edictos en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Apan, Hgo., a 13 de marzo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 23-04-2001

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. Raquel Romero Butrón, en contra del Fraccionamiento Real de Medinas S.A. y/o Representante Legal del mismo, expediente número 327/2000, se dictó un auto que en lo conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 23 veintitrés de enero del año 2001 dos mil uno.

Por presentada Raquel Romero Butrón con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 109, 110, 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Tomando en consideración que no se ha realizado el emplazamiento correspondiente por desconocerse el domicilio cierto de la demandada Fraccionamiento Real de Medinas S.A. y/o Representante Legal de la misma, procédase a su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término que no bajará de 15 quince días ni excederá de 60 sesenta días contados a partir del último edicto en el Periódico Oficial, a contestar la demanda entablada en su contra y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y será notificada por cédula, haciéndole saber que están a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Miriam Torres Monroy Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 3

Pachuca, Hgo., abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-04-2001

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Zapata Tulancingo S.A. de C.V., en contra de Luis Lorenzo Liaca Colchado y Mauricio Liaca Castelán, expediente número 352/97, el C. Juez Quinto de lo Civil dictó auto que en su parte conducente dice:

"Por presentado Lic. Diego Abelardo González Jimate..., sé Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta de los bienes inmueble y mueble descritos y embargados en diligencia de fecha 5 de septiembre de 1997, consistente en el inmueble ubicado en el Fraccionamiento Campestre Rancho Luna, municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 50.00 cincuenta metros linda con Luis Lagarde; Al Sur: 50.00 cincuenta metros linda con calle; Al Oriente: 50.00 cincuenta metros linda con terreno de Fraccionamiento y Al Poniente: 50.00 cincuenta metros linda con terrenos del Fraccionamiento, por lo que hace al bien mueble consistente en un vehículo marca Ford, tipo Cougar, modelo 1994, color verde botella, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.30 horas del día 15 de mayo del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado respecto del bien inmueble a rematarse las dos terceras partes de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) y respecto del bien mueble a rematarse las dos terceras partes de la cantidad de \$48,500.00 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIEN-TOS PESOS 00/100 M.N.), valores periciales estimados en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo. V.-... VI.-...

VII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-04-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio de Tutela Legítima, promovido por Asael Ortiz Lazcano, expediente número 262/2001, se dictó un auto que a la letra dice:

"VI.- Publíquense edictos por tres veces consecutivas en El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado, informando a la C. Ana Rabling Chávez de las presentes diligencias y concediéndole un término de 20 veinte días hábiles, para que comparezca ante esta Autoridad a manifestar lo que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 89 del Código de Procedimientos Familiares.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. Arminda Araceli Frias-Austria, quien actúa con Secretario, Lic. María del Refugio Martín Barba, que dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 18 de abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDOARDO ESCAMILLA GOMEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-04-2001

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 18 de abril del año en curso, dictado dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Ricardo M. Trejo García, contra Ricardo Trejo Laguna y Otros, expediente Núm. 1158/98, cuaderno de ejecución, radicado en este H. Juzgado.

Se convoca a postores a la Primera Almoneda de Remate sobre un bien inmueble embargado en autos, ubicado en calzada Melchor Ocampo Núm. 20, en Tula de Allende, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 10.37 mts. linda con Río Tula; Al Sur: En 9.70 mts. linda con calzada Melchor Ocampo; Al Oriente: En 76.40 mts. linda con propiedad privada; Al Poniente: En 76.40 mts. linda con propiedad privada, con una superficie total de 766.67 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Núm. 2658, Tomo I, Libro I, Volúmen I, de la Sección primera de fecha 24 de noviembre de 1994.

Que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las doce horas del día 31 treinta y uno de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$2'056,159.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de tres días, en los lugares públicos de costumbre, así como en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., 23 de abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-04-2001

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 28 veintiocho de mayo del año 2001 dos mil uno, a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Diego Abelardo González Jimate, en contra de Conservas San Martín S. de R.L. y Benjamín Arroyo Valencia, expediente número 760/94, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 26 veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas características son las siguientes: Predio urbano con construcción ubicado en Angela Barrientos No. 108, colonia Centro, en Pachuca, Hidalgo, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 23.50 metros linda con propiedad de la familia Borbolla; Al Sur: En 20.15 metros linda con calle Angela Barrientos; Al Oriente: En 35.60 metros linda con propiedad de Javier Roberto Rabling; Al Poniente: En 33.00 metros linda con propiedad del Dr. Nicolás Licóna Ruiz y familia Borbolla.

Siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$906,000.00 (NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, respecto del inmueble embargado. Convóquense postores.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en los estrados del Juzgado correspondiente de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Doy fé.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-04-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZACUALTIPAN, HGO.****EDICTO**

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacualtipán de Angeles, Hidalgo, que en autos del expediente número 13/42, se dictó el acuerdo que a la letra dice:

"Zacualtipán de Angeles, Hidalgo, 2 dos de marzo del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Braulio Cástulo Ramírez Barranco con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 103, 108 y 783 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Se tiene al promovente exhibiendo copia certificada del acta de defunción de la coheredera María Marcela Ramírez Barranco, la cual se manda agregar a sus autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

II.- Por cuanto hace a lo solicitado en sus incisos b) y c) de su escrito de cuenta y toda vez que de autos se desprende que se declararon como coherederos el promovente y la C. María Marcela Ramírez Barranco, para efectos de que el suscrito este ante la certeza de que efectivamente no existen personas con facultades a hacer valer sus derechos hereditarios que le pudiesen corresponder a la coheredera, de conformidad con lo que establece el Artículo 783 de la Ley Adjetiva Civil y toda vez que ésta es pariente colateral en segundo grado del promovente, se ordena fijar edictos de 10 diez en 10 diez por un lapso de 40 cuarenta días en los lugares públicos de esta ciudad, en las Delegaciones de Iztapalapa y Tlalpan del Distrito Federal, por ser estos los lugares de origen y fallecimiento de la C. María Marcela Ramírez Barranco, asimismo se ordena publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Dado lo anterior a efecto de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar de la C. María Marcela Ramírez Barranco, para que dentro del plazo de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación y fijación en el Periódico Oficial del Estado y en lugares ordenados, comparezcan ante este H. Juzgado a hacer valer sus derechos hereditarios correspondientes y hecho que sea lo anterior se acordará lo conducente respecto a su inciso c) de su escrito que se acuerda.

III.- Para dar cumplimiento al punto que antecede gírese atentos exhortos con los inciertos necesarios a los CC. Jueces Civiles competentes de las Delegaciones de Iztapalapa y Tlalpan del Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirvan ordenar a quien corresponda realice la fijación de los edictos en los lugares públicos de dichas Delegaciones y en términos ordenados en el punto anterior debiendo obrar constancia de lo anterior.

IV.-Notifíquese y cúmplase".

**2 - 2**

Zacualtipán de Angeles, Hgo., marzo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR GERARDO ZUÑIGA AGUIRRE.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-04-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZACUALTIPAN, HGO.****EDICTO**

A LA C. BERTHA HERNANDEZ SALGADO.  
A DONDE SE ENCUENTRE:

Que en cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de marzo del año en curso, dictado dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, expediente número 352/2000, radicado en este H. Juzgado y en virtud de que ha quedado acreditado que se desconoce el domicilio de la demandada Bertha Hernández Salgado, se emplaza por medio de edictos a la C. Bertha

Hernández Salgado, haciéndosele saber que existe demanda en su contra interpuesta por Leopoldo Esteban Quintero Hernández, para el efecto de que dentro del término de treinta días después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante esta Autoridad Judicial a contestar la demanda, apercibida que en caso de no hacerlo, se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar de la misma, así como en igual término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no señalarlo en dichos términos, éstas y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado en conocimiento, las copias simples de traslado para que se imponga de ello.

Debiéndose publicar el presente edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

**3 - 2**

Zacualtipán de Angeles, Hgo., abril 4 de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR GERARDO ZUÑIGA AGUIRRE.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-04-2001

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento a la sentencia de fecha 26 de enero del año en curso, dictada dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Eduardo Baños Gómez, contra José Antonio Alvarez Campos, Lorena Morales Luna de Alvarez y Hortencia Alvarez Morales, expediente número 1681/93, radicado en este H. Juzgado, puntos resolutivos.

PRIMERO.- El suscrito Juez es competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO.- La parte actora BANAMEX S.A., acreditó la procedencia de su acción, los demandados José Antonio Alvarez Campos, Lorena Morales Luna de Campos se dice de Alvarez y Hortencia Alvarez Morales, en su carácter de deudor principal y deudores solidarios respectivamente no interpusieron excepciones y defensas, siguiéndose el presente Juicio en su rebeldía que interpusieron.

CUARTO.- En consecuencia se condena a la parte demandada a pagar a la actora dentro del término de 5 cinco días contados a partir de que quede firme la presente sentencia la cantidad de \$100,000.00 (CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, así como de los intereses moratorios vencidos y convenidos en el inciso "E" de la cláusula quinta del contrato base de la acción y hasta la total solución del adeudo, previa su cuantificación que se realice en ejecución de esta sentencia e igualmente a pagar las costas originadas en la instancia por la tramitación del presente Juicio previa su regularización que se realice en autos, quedando apercibidos que de no hacerlo se procederá al trance y remate del bien inmueble hipotecado y con su producto pago a la actora.

QUINTO.- Igualmente se condena a la parte demandada a pagar a la actora la comisión por prepago a que se hace alusión en la cláusula décima séptima del contrato fundatorio de la acción, previa su cuantificación en ejecución de esta resolución.

SEXTO.- Publíquense los puntos resolutivos de esta resolución por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo.

**2 - 2**

Tula de Allende, Hgo., a 26 de febrero de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-04-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Eduardo Javier Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Gerardo Quijano Martínez y Carlota Mota de Quijano, expediente 297/97.

Se decreta en pública subasta la venta del bien judicial del inmueble embargado en diligencia de ejecución de 1o. de octubre de 1997, consistente en: Un predio urbano denominado El Banthi ubicado en Avenida Revolución sin número en la comunidad de Mangas municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Tribunal a las 11:00 horas del día 23 de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo tableros notificadores de este H. Tribunal, por ser el lugar público de costumbre, convocando a posibles postores.

Librese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil y Familiar en turno del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, a fin de que ordene al Funcionario Judicial respectivo, publique los edictos ordenados en el lugar más aparente de la finca embargada así como en los tableros notificadores de ese Tribunal en la forma y términos señalados.

3 - 2

Pachuca, Hgo., marzo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-04-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Salvador D. Franco Assad, en contra de Froylán Zerón Orozco, expediente número 1083/95, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 16 dieciséis de marzo del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Salvador D. Franco Assad con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121, 555 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y visto el estado procesal de los autos, notifíquese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido en este Juicio Patricia María del Carmen Alba González y Lic. Luis Martínez Alonso por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, haciéndoles saber a dichos acreedores el estado de ejecución para que en el término legal de 15 quince días contados a partir del último edicto en el Periódico Oficial, intervengan en el avalúo y subasta de los bienes si a sus intereses conviene dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por

Sergio Beltrán Merino Endosatario en Procuración de Comercializadora Peláez S.A. de C.V., en contra de Froylán Zerón Orozco, radicado en este H. Juzgado, expediente número 1083/95.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia, que dá fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-04-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

C. ESPERANZA JIMENEZ NARVAEZ, MARCO TULIO CARMONA JIMENEZ y ULISES CARMONA JIMENEZ. A DONDE SE ENCUENTREN:

Dentro del Juicio Sumario Especial de Desahucio, promovido por Jorge Hernández García en representación del menor Jorge Hernández López, en contra de Esperanza Jiménez Narváez, Marco Tulio Carmona Jiménez y Ulises Carmona Jiménez, expediente número 121/2000, se dictó un acuerdo de fecha 7 de diciembre del año 2000, que en lo conducente dice:

"Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a 30 de marzo del 2001.

Por presentado Jorge Hernández García con el carácter reconocido en autos. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121 fracción II y Párrafo último, 478 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se Acuerda:

I.- En virtud del estado de autos y lo solicitado por la parte actora en su escrito de cuenta y desprendiéndose de las actuaciones que en el auto de fecha 15 de enero del año en curso, se omitió ordenar el emplazamiento de edictos de los demandados conforme al Juicio Especial de Desahucio es procedente subsanar la irregularidad señalada, sin que esto implique suplencia de la queja o violación a las normas del procedimiento.

II.- En consecuencia y en cumplimiento del punto que antecede, por medio de edictos que se publiquen por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo en su edición Tula-Tepeji, requiérase a los demandados Esperanza Jiménez Narváez, Marco Tulio Carmona Jiménez y Ulises Carmona Jiménez, haciéndoles saber a dichos demandados que quedan a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de la demanda y escrito aclaratorio, emplazándolos para que en un término de 40 cuarenta días ocurran a este Juzgado a oponer excepciones si las tuvieren y se les requiere para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con apercibimiento de que si no lo hacen las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este H. Juzgado en donde le surtirán efecto aún las de carácter personal.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Antonio Pérez Portillo Juez Mixto de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé".

3 - 2

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., a 18 de abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-04-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Erasmo Reyes Altamirano, en contra de María Félix Petrearce Moreno, expediente número 265/2000, se dictó un acuerdo de fecha 29 de marzo del año en curso, que en lo conducente dice:

"Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, 29 de marzo del 2001, dos mil uno:

Visto el estado de autos del que se desprende que el Juicio se tramita en rebeldía de la parte demandada y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35, 36, 91 Fracción II del Código de Procedimientos Familiares y 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se Acuerda:

I.- Publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada en el presente Juicio.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Antonio Pérez Portillo Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, que actúa con Secretario Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé. Doy fé".

Puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha 15 de marzo del 2001 que en lo conducente dice:

"PRIMERO.- Esta Autoridad resultó competente para conocer en definitiva del presente Juicio.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Escrita Familiar.

TERCERO.- La parte actora Erasmo Reyes Altamirano, probó los elementos constitutivos de su acción y la demandada María Félix Petrearce Moreno no puso excepciones.

CUARTO.- Se declara disuelto el vínculo conyugal de matrimonio celebrado entre el actor Erasmo Reyes Altamirano y la demandada María Félix Petrearce Moreno, ante el C. Oficial del Registro del Estado Familiar de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, asentado en la Acta número 09 cero nueve, del Libro 01 cero uno, del año 1979 mil novecientos setenta y nueve, a Fojas 24 veinticuatro, de fecha 3 de febrero de 1979, decretándose el divorcio necesario, entre Erasmo Reyes Altamirano y María Félix Petrearce Moreno por haberse acreditado la causal establecida por la Fracción I del Artículo 113 del Código Familiar vigente en el Estado de Hidalgo.

QUINTO.- Se declara a la demandada María Félix Petrearce Moreno cónyuge culpable por la causal anteriormente mencionada.

SEXTO.- En consecuencia, se dá por terminado el régimen de sociedad conyugal bajo el cual contrajeron matrimonio el actor y la demandada.

SEPTIMO.- No se hace condena de gastos y costas en esta instancia por no encontrarse estos regulados en la Legislación Familiar.

OCTAVO.- Notifíquese y cúmplase.

Así definitivamente, lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado Antonio López Portillo, Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé. Doy fé".

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados 02-05-2001

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jaime Cruz Montiel y Judith García Angeles, en contra de Salvador Islas Granillo, expediente 239/96, se dictó un auto de fecha 10 diez de abril del año en curso, en el cual se convocan postores para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el local del H. Juzgado, misma que tendrá verificativo el día 24 veinticuatro de mayo del 2001 a las 10:00 diez horas.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 24 veinticuatro de abril de 1996 mil novecientos noventa y seis, consistente en un predio rústico ubicado en el pueblo de El Cerrito municipio de Zempoala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En 58.00 metros linda con Rodolfo H. Donaciano E.; Al Sur: En 57.00 metros linda con Tomasa Granillo; Al Oriente: En 42.00 metros linda con calle y Al Poniente: En 36.00 metros linda con Amparo Reyes, con una superficie de 2,008.30 dos mil ocho metros cuadrados con treinta centímetros.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Hágase la publicación de edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

Notifíquese y cúmplase.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 24 de abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-04-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En Juicio Ordinario Civil, promovido por Federico Rodríguez Neri, en contra de Benjamín Cristerna Maldonado y María de Lourdes Orozco Ornelas, expediente número 389/2000.

Por auto de fecha 25 de abril del presente año se señalan las 8:00 horas del día 25 de mayo del año en curso, para el desahogo de la testimonial a cargo de Juan Manuel Olivo Cabrera y Alvaro Olivo Cabrera requiriendo al oferente para que el día y hora señalados presente a sus testigos apercibido que en caso de no hacerlo será declarada desierta dicha probanza, se señalan las 14:00 horas del día 23 de mayo del año que transcurrir, para el desahogo de la prueba de posiciones a cargo de los demandados citándolos en el domicilio procesal a efecto de que el día y hora señalados comparezcan en el local de este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal, apercibidos que en caso de no comparecer sin justa causa serán declarados confesos de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.

2 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., a 30 de abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OTTO ROMAN ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-05-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Adela Guadalupe Arroyo Pontaza, en contra de Alán Gildardo Pérez González, expediente número 581/99.

Pachuca, Hidalgo, 04 cuatro de abril del año 2001 dos mil uno.

Vistos para dictar Sentencia Definitiva dentro de los autos del Juicio Divorcio Necesario, promovido por Adela Guadalupe Arroyo Pontaza, en contra de Alán Gildardo Pérez González, expediente número 581/99, **RESULTADOS:.....**  
**CONSIDERANDOS:..... RESUELVE:**

**PRIMERO.-** La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente Juicio.

**SEGUNDO.-** Ha procedido la Vía Escrita Familiar intentada.

**TERCERO.-** El actor probó parcialmente los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada se constituyó en rebeldía.

**CUARTO.-** En consecuencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los CC. Adela Guadalupe Arroyo Pontaza y Alán Gildardo Pérez González, celebrado ante el Oficial del Registro del Estado Familiar de esta ciudad, con fecha 13 de enero de 1979 mil novecientos setenta y nueve, asimismo se declara disuelta la sociedad conyugal legal, misma que se liquidará en ejecución de sentencia.

**QUINTO.-** Se condena al demandado Alán Gildardo Pérez González, a pagar como pensión alimenticia definitiva a favor de la actora Adela Guadalupe Arroyo Pontaza, como cónyuge inocente, el 25% veinticinco por ciento del salario mínimo vigente en la región, cantidad que deberá consignar en este H. Juzgado los primeros cinco días de cada mes, cantidad que deberá ser entregada a la parte actora, previa toma de razón y de recibó que obre en autos para constancia.

**SEXTO.-** Se condena al demandado Alán Gildardo Pérez González, al pago de la indemnización compensatoria a que tiene derecho Adela Guadalupe Arroyo Pontaza, como cónyuge inocente, en términos previstos por el Artículo 119 del Código Familiar vigente.

**SEPTIMO.-** Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro del Estado Familiar de esta ciudad, a efecto de que realice las anotaciones marginales correspondientes en términos de lo previsto por el Artículo 126 del Código Familiar.

**OCTAVO.-** Se condena al demandado Alán Gildardo Pérez González, a no contraer nupcias hasta pasado dos años contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, como lo prevé el Artículo 273 del Código de Procedimientos Familiar.

**NOVENO.-** La actora Adela Guadalupe Arroyo Pontaza, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, tiene la obligación de usar nuevamente su nombre de soltera como lo prevé el Artículo 159 del Código Familiar Vigente.

**DECIMO.-** No se hace especial condena en costas en esta Instancia.

**DECIMO PRIMERO.-** En términos del Artículo 697 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Procedimientos Familiares, publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia por medio de edictos dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

**DECIMO SEGUNDO.-** Notifíquese y cúmplase.

Así, definitivamente lo resolvió y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario que dá fé.

Pachuca, Hgo., 30 de abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-P.D.D. JOSE MANUEL SALINAS CORDOVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-04-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de mayo de 2001 dos mil uno, dentro el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Nacional de México S.A., en contra de María Michelle Huebe Rafool y/o Renee Huebe Rafool, expediente número 73/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 4 cuatro de abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, consistente en un inmueble ubicado en Villa de Actopan, denominado El Moreno con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 14.00 metros y linda con propiedad que se reserva el donante; Al Sur: 17.00 metros y linda con Mexin. Huebe González; Al Oriente: 37.50 metros y linda con propiedad que se reserva el donante; Al Poniente: 37.50 metros y linda con propiedad privada, el cual se encuentra ubicado en carretera México-Laredo Km. 116.5 en la ciudad de Actopan, Hidalgo, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial más alto estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 2 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-05-2001

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Hermila Blanco Gutiérrez, en contra de José Ariel Flores Angeles, expediente 249/00, se dictó un auto de fecha 18 de abril del año en curso, en el cual se Acuerda:

I.- Téngase a la promovente acusando la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber dado contestación a la demanda entablada en su contra, en el término concedido para ello.

II.- En consecuencia notifíquese al demandado Ariel Flores Angeles, por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores del H. Juzgado.

III.- Se abre el presente Juicio a prueba por el término de diez días para que las partes ofrezcan sus correspondientes pruebas.

IV.- Como complemento al punto anterior, se ordena publicar el auto por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

V.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-04-2001

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Sergio Beltrán Merino Apoderado General de Banco Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Arturo García Mendoza y Beatriz Weber Frías, expediente número 588/99, obra un acuerdo del tenor siguiente:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 once de abril del 2001 dos mil uno.

Por presentado Lic. Sergio Beltrán Merino con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 103, 346 fracción III y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, consistente en el predio ubicado en Av. de las Rosas 113, Lote 4 Manzana 1, Fraccionamiento La Morena en Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 7.50 siete metros cincuenta centímetros linda con Avenida de las Rosas; Al Sur: 7.50 siete metros cincuenta centímetros linda con carretera México-Tuxpan; Al Oriente: 20.00 veinte metros linda con Lote 4 "A" y Al Poniente: 20.00 veinte metros linda con Lote 3, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se señalan las 9:30 nueve treinta horas del día 17 diecisiete de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate convocándose a postores para tal efecto.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$493,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, así como en los tableros notificadores del Juzgado.

V.- Toda vez de que el bien inmueble a rematarse se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese el exhorto correspondiente al C. Juez competente del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda realice la publicación de edictos ordenados en el punto que antecede.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas"

2 - 2

Pachuca, Hgo., abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-05-2001

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Porfirio Austria Espinosa y Otros, en contra de Jorge Lara Barajas, expediente número 568/98, el C. Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial dictó un auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 20 veinte de abril de 2001 dos mil uno.

Por presentado Lic. Juan Marco Austria Salas con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 552, 558, 561, 562 y 567 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en ga-

rantía dentro del presente Juicio, consistente en predio urbano con construcción ubicado en el Lote 26, Manzana 3, Avenida del Roble esquina con cuarto retorno del Roble número 1100, Fraccionamiento Villas del Alamo en Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: Diez metros linda con Lote 24; Al Sur: Diez metros linda con Avenida del Roble; Al Oriente: Dieciocho metros linda con Lote 27 y Al Poniente: Dieciocho metros linda con retorno del Roble, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se señalan las 11:30 horas del día 17 diecisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, convocándose a postores para tal efecto.

III.- Será postura legal la que cubra de contados las dos terceras partes de la cantidad de \$396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que dá fé"

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 30 de abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-05-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Alejandro Martínez Cornejo, en contra de Luis Fernández Vales y María Isabel F. O., expediente número 769/98, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 5 cinco de diciembre del año 2000.

Por presentado Alejandro Martínez Cornejo con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 268, 287, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Se tiene al promovente acusando la rebeldía en que incurrió la contraria, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra, en consecuencia notifíquese a la demandada a partir del presente auto y en lo sucesivo por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, salvo que con posterioridad se ordene otra cosa.

II.- Se ordena recibir el presente Juicio a prueba.

III.- Se declara la apertura del período de ofrecimiento de pruebas, otorgándose a los colitigantes el plazo de 10 diez días para tal efecto, requiriéndolos para que de las pruebas que ofrezcan las relacionen con los hechos controvertidos.

IV.- Notifíquese a la demandada el presente auto por medio de edictos que se publicarán por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia, que autentica y dá fé"

2 - 2

Pachuca, Hgo., enero de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JANNY VERONICA MARTINEZ TELLEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 03-05-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Divorcio Necesario, promovido por Dulce Abelina Cortés Hernández, en contra de Héctor Cortés Rodríguez, expediente No. 1062/2000.

Por presentada Dulce Abelina Cortés Hernández con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58, 82, 91, 92 y 100 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra; apercibido que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así será notificado por medio de cédula.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., marzo 1o. de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica

Derechos Enterados. 07-05-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Jorge J. Rivero Hosking en su carácter de Apoderado Legal de Productos Lubritol S.A. de C.V. en contra de Lázaro Becerra Pelcastre y Juan Becerra Maldonado, expediente 330/99, obran en autos las siguientes constancias:

I.- Visto el estado de ejecución que guarda este Juicio, se autoriza en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado y materia de este Juicio consistente en: Un Lote ubicado en el rancho de Céspedes, rancho del Apartado número 43 en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., actualmente ubicado como calle Doctor Eliseo Ramírez Ulloa número 1005, de la colonia Doctores de esta ciudad, cuyas demás características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de mayo del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$494,300.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficiales del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble objeto de este Juicio.

2 - 1

Pachuca, Hgo., mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-05-2001

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Manuel Gil Padilla, en contra de Guillermina García Torres, expediente número 281/97, se dictó un auto de fecha 4 cuatro de mayo del año en curso, en el cual:

Se señalan nuevamente las 10:00 diez horas del día 8 ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 24 veinticuatro de abril del año de 1997 mil novecientos noventa y siete, consistente en el 50% cincuenta por ciento del predio ubicado en la población de Vito, perteneciente al municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En 264.81 metros linda con María Elena Rodríguez León; Al Sur: En dos líneas la primera en 152.70 metros linda con Carlos Gil y la segunda de 106.93 metros linda con Amando Gil Laguna; Al Oriente: En dos líneas, la primera en 75.01 metros, linda con camino comunal y la segunda de 80.35 metros, linda con Carlos Gil Ortega; Al Poniente: En 114.72 metros linda con Amando Gil Laguna y con una superficie de 22,958.41 metros cuadrados, haciendo la aclaración que a la totalidad de este predio se le han excluido 400 cuatrocientos metros cuadrados que no fueron valuados por los peritos, quedando únicamente una superficie de 22,558.41 misma que fue valuada por los peritos y lo que se rematará será únicamente como ya se dijo el 50% cincuenta por ciento de la superficie del predio antes indicado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$575,239.46 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, misma cantidad que corresponde al 50% cincuenta por ciento del predio motivo del presente Juicio, con la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

Hágase la publicación de edictos correspondientes por tres veces, dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

Notifíquese y cúmplase.

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 08 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-05-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En Juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Luis Sosa Soto, en contra de Hugo Abarca Ramírez, expediente número 222/99.

Por auto de fecha 9 de abril del año en curso, se manda publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a fin de hacer saber a las partes que han quedado desahogadas las pruebas ofrecidas declarándose cerrada la dilación probatoria dando inicio a la etapa de alegatos, concediendo a las partes un término de 5 días para formularlos.

2 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., a 24 de abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OTTO ROMAN ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-05-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

C. CARLOS ALCANTARA CRUZ  
A DONDE SE ENCUENTRE:

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Laura Espinoza Rivas, en contra Carlos Alcántara Cruz, expediente número 91/2000, se dictó un acuerdo de fecha 11 de abril del año en curso, que en lo conducente dice:

"Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a 11 de abril del 2001, dos mil uno.

Por presentada Laura Espinoza Rivas, con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58, 82, 98, 100, del Código de Procedimientos Familiares y 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Familiar, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía que hace valer la parte actora y en la que incurrió la parte demandada, al no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, teniéndole por precluido el término concedido y por perdido el derecho que pudo haber ejercitado y por presuntivamente confeso de todos y cada uno de los hechos que ha dejado de contestar.

II.- Se abre un término de diez días hábiles, para que las partes ofrezcan sus correspondientes pruebas.

III.- En lo subsecuente y toda vez que la parte demandada no señaló domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones háganseles las mismas por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado donde le surtirá efectos aún las de carácter personal.

IV.- Notifíquese el presente proveído por medio de edictos, que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Antonio Pérez Portillo, Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé".

2 - 1

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-05-2001

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Cristina Guzmán Lara y Otra, expediente número 103/2001, obra un auto que a la letra dice:

"Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 27 veintisiete de marzo del año 2001 dos mil uno.

Por presentada Cristina Guzmán Lara con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 793 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente, publíquense los edictos

correspondientes por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Hidalgo, anunciando la muerte sin testar del C. Rodolfo Estrada Sandoval, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar que la C. Cristina Guzmán Lara, quien es promovente de este Juicio, para que comparezcan ante este H. Juzgado, dentro de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, a deducir posibles derechos hereditarios.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó y firma el C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Lic. S. Enrique Flores Colín, que actúa legalmente con Secretario Lic. Isabel Luna Mekler, que dá fé".

2 - 1

Mixquiahuala, Hgo., a 2 de abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ARACELY OBREGON QUIJANO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-05-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Suspensión de Patria Potestad, promovido por Jesús Vázquez Villeda y María de la Luz Rodea Santillán, en contra de Aurelio Vázquez Ramírez, expediente 406/2000, se dictó un acuerdo de fecha 19 de abril del año 2001, que en lo conducente dice:

"Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a 19 de abril del 2001, dos mil uno.

Por presentado Jesús Vázquez Villeda, con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58, 82, 98, 100, del Código de Procedimientos Familiares y 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Familiar, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía que hace valer la parte actora y en la que incurrió la parte demandada, al no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, teniéndole por precluido el término concedido y por perdido el derecho que pudo haber ejercitado y por presuntivamente confeso de todos y cada uno de los hechos que ha dejado de contestar.

II.- Se abre un término de diez días hábiles para que las partes ofrezcan sus correspondientes pruebas.

III.- En lo subsecuente y toda vez que la parte demandada no señaló domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones háganseles las mismas por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado donde le surtirán efectos aún las de carácter personal.

IV.- Notifíquese el presente proveído por medio de edictos, que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Antonio Pérez Portillo, Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé".

2 - 1

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-05-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de mayo del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez Apoderado Legal de Banco Nacional de México Sociedad Anónima, en contra de los CC. Gustavo Ocegüera Gómez y Benita Talavera Mendoza, expediente número 399/97.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, consistente en un predio urbano, ubicado en el Lote No. 13, Manzana 3, de la calle Géminis, número 133, Fraccionamiento López Portillo, en esta ciudad de Pachuca, Hgo., cuyas demás características obran en autos así como las medidas y colindancias.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$332,800.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 09-05-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Divorcio Necesario, promovido por Saturnino Hernández Pérez, en contra de Eréndira Vargas Bailón, expediente No. 1116/2000.

Por presentado Saturnino Hernández Pérez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena notificar el auto de fecha 15 quince de diciembre del año dos mil, a la C. Eréndira Vargas Bailón por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 3 tres días de cumplimiento a dicho auto, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no ser así se continuará con el procedimiento de ejecución correspondiente y en lo sucesivo será notificada por medio de cédula que se fije en el tablero de este H. Juzgado salvo que otra cosa se acuerde con posterioridad.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., mayo 09 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-05-2001

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Fernando Hernández Samperio, promovido por Maximiliana Gutiérrez Ochoa, expediente número 8/01, se ordenó dar cumplimiento al auto de fecha 04 de enero del año en curso, en el punto VI a la letra dice:

"VI.- Fijense avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y el nombre y grado del parentesco de la persona que reclama la herencia, haciendo un llamado a los que se crean con derecho igual o mejor derecho que la promovente, para que comparezcan ante este H. Juzgado a reclamar dentro del término de 40 cuarenta días, para tal efecto, publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo".

2 - 1

Tulancingo, Hgo., abril 19 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCANA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-05-2001

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial se está promoviendo un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sebastián Hernández Reyes y/o Pedro C. Pérez Flores, en contra de J. Jesús Borges Sarabia y Páula Cerón Paredes, expediente número 1226/97 ordenándose publicar el auto de fecha 23 veintitrés de abril del dos mil que a la letra dice:

I.- Se decreta en pública subasta de la venta del inmueble embargado dentro del presente Juicio, consistente en un departamento ubicado en la Unidad Habitacional Dina-Sidena, ubicada en la colonia El Chacón avenida del Olimpo número 6, Manzana 1, Lote 2, en la ciudad de Pachuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: Mide en 3 líneas de 3.00, 3.00 y 1.87 mts. y linda con vacío y cubo de escalera; Al Sur: En dos líneas de 1.87 y 6.00 mts. y linda con vacío; Al Oriente: En 3 tres líneas de 4.70, 6.15 y 1.35 mts., linda con cubo de escalera, departamento número 5 y vacío y Al Poniente: En dos líneas de 7.90 y 4.30 mts., linda con vacío hacia arriba con la azotea y hacia abajo con departamento número 4.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de junio del año en curso, a las 10:00 diez horas.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos del inmueble embargado dentro del presente Juicio.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de ese H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Licenciada Brigida Pérez Perusquia, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Sonia Amada Téllez Rojo.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 09 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-05-2001